



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CERO MINUTOS del día DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0036 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MANFREDY BENJAMÍN ZELAYA GUILLÉN, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A REPOSICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER:

Según autoridades del Departamento de Acreditación, el solicitante deberá vaciar la información académica que se requiere, en solicitudes que se anexan en archivo adjunto. Además, deberá enviar la solicitud de registro de título (con la información requerida) para procesarla, luego le comunicaremos la fecha en que deberá presentarse a la Coordinación de Registro Histórico, Edif. A-3 Primera planta, con los requisitos que se detallan.

Procedimiento

1. Presentar solicitudes debidamente llenadas con la información que se solicita.
2. Certificación de Registro de título, DUI (original y copia) y Partida de nacimiento original
3. Cancelar \$14.00 en el Diario Oficial, cuando se le entregue el mandamiento de pago respectivo
4. Retirar Resolución de autorización de la Reposición, modelo, contenido y especificaciones del papel del título a imprimir
5. Mandar a elaborar el título
6. Llevar el título y la fotografía nuevamente al MINED para su legalización y auténtica

Requisitos

1. Certificación de Registro de título
2. DUI, original y copia u otro documento vigente que lo identifique
3. Partida de nacimiento original, extendida en el año en que se solicita la reposición

El solicitante incurre en los siguientes gastos: 1) \$ 14.00 que cancelará en el Diario Oficial, 2) Costo de la impresión del título en una imprenta de su elección, 3) Costo de una fotografía reciente que el usuario deberá tomarse en un estudio fotográfico, cuando el Ministerio de Educación proporcione las especificaciones respectivas.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

